CM/ 170

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 25 ABR. 2025

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de Vicepresidente, al señor Mauricio Fuentes;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3 de la Ley N° 15.977, de 14 de setiembre de 1988;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros
R E S U E L V E:

1º.- Desígnase en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de Vicepresidente, al señor Mauricio Fuentes.

2°.- Dese cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CRISTINA LUSTEMBERG

TAMARA PASEYRO

EDGARDO ORTUÑO

FERNANDA CARDONA

LUCIA ETCHEVERRY

CARLOS NEGRO

JUAN CASTILLO

PABLO MENONI

GONZALO CIVILA

ALFREDO FRATTI

SANDRA LAZO

MARIO LUBETKIN

MARTIN VALLCORBA

JOSE MAHIA